




*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 2002.-

Acéptase, con efectos a partir del 12 de noviembre del corriente año, la renuncia condicionada presentada por el Perito Médico del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional doctor Néstor Pedro PONTON en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S comuniquen el otorgamiento del beneficio jubilatorio previsto en la ley 24.018 (Acordada N° 50/96).

Regístrese, hágase saber, remítase fotocopia de fs.1 a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación y cumplido, archívese.-

N

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION